Superintendencia de Notariado y Registro

INFORME FINAL ACTIVIDADES 2025

Contratista: ADRIANA MARIA BARRERA BANQUETT
Número de Contrato: **Contrato No 2476 de 2025**
Dependencia: Dirección Técnica de Registro
Fecha de Inicio: 3/9/2025
Fecha Final: 26/12/2025

Dando cumplimiento al contrato N°: 2476 de 2025, ejecutado del 03 de septiembre al 26 de diciembre de 2025, bajo el objeto contractual: "**El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE, unas sumas de dinero a título de honorarios**", el contratista ADRIANA MARIA BARRERA BANQUETT, identificado con cedula de ciudadanía 1067859227, cumplió satisfactoriamente con las obligaciones relacionadas a continuación:

1. Efectuar la calificación de los documentos objeto de registro, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en especial los relacionados con temas de protección, restitución y formalización de tierras.

2. El contratista deberá calificar diariamente como mínimo 30 documentos. De darse el caso de no ser posible la asignación de ese número de documentos al contratista, este deberá calificar diariamente la totalidad de los documentos que le sean asignados.

3. Verificar la liquidación de los derechos e impuestos de registro, para dar estricto cumplimiento a las tarifas establecidas por la normatividad.

4. Realizar el autocontrol del proceso de calificación y adelantar el procedimiento establecido para que se realicen las correcciones internas que sean necesarias, de acuerdo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente.

5. Generar notas devolutivas, rechazando la inscripción del documento y emitiendo la devolución, de acuerdo con la normatividad establecida cuando sea necesario. La nota devolutiva deberá estar debidamente justificada e incluir la totalidad de las causales por la cuales se produjo la negación de la inscripción.

6. Dar debido manejo a las contraseñas y usuarios que le sean asignados y guardar estricta reserva de la información a la cual tenga acceso en razón de sus funciones.

7. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las cuales sean convocados.

8. Presentar un informe diario a su supervisor o, a la persona designada para dichos efectos, con los documentos calificados en la jornada.

9. Sin perjuicio de lo señalado en el numeral 2 de la presente cláusula, durante el primer mes de vigencia del contrato

10. Atendiendo al proceso de capacitación que se adelantará en este periodo, el contratista deberá calificar el número de documentos que le sean asignados.

11. Acreditar su afiliación a una Entidad Promotora de Salud (E.P.S.), a una Administradora de Fondos de Pensiones (A.F.P.) y a una Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.) y, encontrarse al día en el pago de los respectivos aportes.

12. Tener disponibilidad y suministro de conectividad, herramientas de trabajo y todo lo concerniente para poder cumplir con las obligaciones previamente establecidas.

13. Las demás que le sean asignadas en virtud del objeto contractual.

En la ejecución mensual del contrato se desarrollaron las actividades que se relacionan de la siguiente manera:

Durante la ejecución del contrato, periodo comprendido desde el 3 de septiembre hasta el 11 de diciembre de 2025, se realizo la calificación total de 1.253 turnos, en los cuales se efectuó la calificación de actos como, Propiedad Horizontal, Compraventa – derecho de Usufructo, Nuda Propiedad, Cancelaciones, Afectación a Vivienda Familiar, Hipotecas, Constitución Fideicomiso Civil, Sucesión, Liquidación de Sociedad Conyugal, Embargo, Cancelación de Embargo, Actualización Nomenclatura, Actualización Cedula Catastral, Aclaración.

Se presto apoyo jurídico en la calificación de documentos en la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

APOYO MES A MES – ORIP BUCARAMANGA

SEPTIEMBRE:

1. FIRMA DE ACTA DE INICIO: 3 de septiembre
2. INSTALACIÓN DE VPN: 5 de septiembre
3. Traslado o Activación de usuario de SIR: 11 de septiembre
4. APUNTAMIENTO DE IRIS: 9 de septiembre
5. DESIGNACIÓN DE LA OFICINA – ORIP BUCARAMANGA: 11de septiembre
6. PRIMER REPARTO DE DOCUMENTOS – ORIP BUCARAMANGA: 15 de septiembre
7. MES DE SEPTIEMBRE: DEL 15 AL 30 DE SEPTIEMBRE:
8. Del 15 al 30 de septiembre se realizó apoyo jurídico en la calificación de documentos en la Orip de Bucaramanga donde se asignaron 257 documentos, 174 documentos inscritos, 3 documentos devueltos, 2 documentos enviados a Mayos Valor, los actos calificados fueron, Compraventa – derecho de Usufructo, Nuda Propiedad, Cancelaciones, Afectación a Vivienda Familiar, Hipotecas, Constitución Fideicomiso Civil, Sucesión, Liquidación de Sociedad Conyugal.
9. Verificación de la liquidación de los derechos e impuestos de registro.

OCTUBRE: ORIP BUCARAMANGA

1. Del 1 al 31 de octubre se realizó apoyo jurídico en la calificación de documentos en la Orip de Bucaramanga donde se asignaron 406 turnos, 380 documentos inscritos, 4 documentos devueltos, 4 documentos enviados a Mayor Valor, 1 documentos enviado a Digitador Masivo los actos calificados fueron: Propiedad Horizontal, Compraventa – derecho de Usufructo, Nuda Propiedad, Cancelaciones, Afectación a Vivienda Familiar, Hipotecas, Constitución Fideicomiso Civil, Sucesión, Liquidación de Sociedad Conyugal.
2. Verificación de la liquidación de los derechos e impuestos de registro

NOVIEMBRE: ORIP BUCARAMANGA

1. Del 1 al 30 de noviembre se realizó apoyo jurídico en la calificación de documentos en la Orip de Bucaramanga donde se asignaron 388 turnos, 381 documentos inscritos, 3 documentos devueltos, 4 documentos enviados a Mayor Valor, los actos calificados fueron: Propiedad Horizontal, Compraventa – derecho de Usufructo, Nuda Propiedad, Cancelaciones, Afectación a Vivienda Familiar, Hipotecas, Constitución Fideicomiso Civil, Sucesión, Liquidación de Sociedad Conyugal, Embargo, Cancelación de Embargo, Actualización Nomenclatura, Actualización Cedula Catastral, Aclaración.
2. Verificación de la liquidación de los derechos e impuestos de registro

DICIEMBRE: ORIP BUCARAMANGA

1. Del 1 al 11 de diciembre se realizó apoyo jurídico en la calificación de documentos en la Orip de Bucaramanga donde se asignaron 202 turnos, 178 documentos inscritos, 6 documentos devueltos, 3 documentos enviados a Mayor Valor, los actos calificados fueron: Propiedad Horizontal, Compraventa – derecho de Usufructo, Nuda Propiedad, Cancelaciones, Afectación a Vivienda Familiar, Hipotecas, Constitución Fideicomiso Civil, Sucesión, Liquidación de Sociedad Conyugal, Embargo, Cancelación de Embargo, Actualización Nomenclatura, Actualización Cedula Catastral, Aclaración.
2. Verificación de la liquidación de los derechos e impuestos de registro

COMPROMISOS DEL 12 AL 26 DE DICIEMBRE 2025 - ORIP BUCARAMANGA

A partir del 12 de diciembre de 2025 y hasta la terminación del contrato de prestación de servicios el día 26 de diciembre del 2025, se adquiere el compromiso de realizar el estudio y calificación de los documentos asignados diariamente en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

Valor del contrato inicial $ 20.802.240

Valor adición $0

TOTAL, CONTRATO: $ 20.802.240

Saldo por liberar a favor de la SNR $ 1.040.112



2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 20.802.240,00		VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 4.853.856,00	•	$ 4.853.856,00	$ 15.948.384,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 5.200.560,00	•	$ 10.054.416,00	$ 10.747.824,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	$ 5.200.560,00	•	$ 15.254.976,00	$ 5.547.264,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	$ 4.507.152,00	•	$ 19.762.128,00	$ 1.040.112,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		•	$ -	$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		•	$ -	$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		•	$ -	$ -

Página 2

Las obligaciones generales estipuladas en el "CLAUSULADO GENERAL APLICABLE A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE A POYO A LA GESTIÓN CELEBRADOS CON LA SUPERINTENDENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO" del Contrato, fueron cumplidas en su totalidad durante todo el periodo de ejecución.

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social durante todo el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

Firmado en Bogotá, el 12 de 12 de 2025, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

ADRIANA MARIA BARRERA BANQUETT
Contratista

LUIS YOBANY ROBLES RUBIANO
Supervisor del Contrato

Aprobó por: ISABELLA OÑATE YANI
Líder del Proceso